

APLICACIÓN DE UNA SANCIÓN CIVIL — REVISIÓN DE ANTECEDENTES PENALES/CUIDADO DE NIÑOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			FECHA
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL
OPERADOR(ES)			NÚM. DEL ESTABLECIMIENTO, SI TIENE LICENCIA O ESTÁ PENDIENTE:

Se pueden aplicar sanciones civiles a cualquier titular de licencia por no cumplir con los requisitos de la "Revisión de antecedentes penales del proveedor de cuidado", y a los titulares de licencia para el cuidado de niños en un hogar por no cumplir con los requisitos de colocar en un lugar visible la notificación y reporte de visitas del padre/representante autorizado (AR). Ver la siguiente página para los detalles.

En esta fecha, se ha establecido que usted cometió una infracción a uno o más de los requisitos, lo cuál justifica una sanción civil inmediata. Ver el "Reporte de licenciamiento" (LIC 809 ó LIC 9099) emitido en esta fecha. Por medio de la presente, se le notifica que se ha aplicado una sanción civil.

Revisión de antecedentes penales del proveedor de cuidado

- \$100 de sanción civil inmediata por persona por permitirle a cualquier persona (quien está sujeta a revisión de antecedentes penales) trabajar, residir, o ser voluntaria sin una aprobación o exención de los antecedentes penales. Un máximo de 5 días por la primera infracción. Un máximo de 30 días por infracciones posteriores.
- \$100 de sanción civil inmediata por persona por permitirle a cualquier persona (quien está sujeta a una orden de despido por revisión de antecedentes penales del proveedor de cuidado) trabajar, residir o ser voluntario.
- \$100 de sanción civil inmediata por persona por permitirle a una persona aprobada o exenta trabajar, residir o ser voluntaria antes de solicitar una transferencia de la aprobación o antes de recibir aprobación para la transferencia de una exención.

Persona #1	número de días x \$100 = \$ _____	Sanción
Persona #2	número de días x \$100 = \$ _____	Sanción
Persona #3	número de días x \$100 = \$ _____	Sanción

Establecimientos de cuidado de niños solamente

- \$100 de sanción civil inmediata por padre/AR por no cumplir con proveer el "Suplemento a la notificación sobre los derechos de los padres en relación a un hogar que proporciona cuidado de niños (FCCH) (referente a la exclusión)".
_____ padre/AR x \$100 = \$ _____ sanción
- \$100 sanción civil inmediata por padre/AR por no cumplir con proveer el "Suplemento a la notificación sobre los derechos de los padres en relación a un hogar que proporciona cuidado de niños (referente a la reintegración)".
_____ padre/AR x \$100 = \$ _____ sanción
- \$100 sanción civil inmediata por padre/AR por no cumplir con obtener la firma indicando el recibo del suplemento.
_____ padre/AR x \$100 = \$ _____ sanción
- \$100 sanción civil inmediata por no cumplir con proveerle un suplemento firmado al Departamento cuando fue solicitado.
- \$100 sanción civil inmediata por no cumplir con los requisitos de colocar un aviso en un lugar visible por 30 días consecutivos.
- \$50 de sanción civil inmediata por no cumplir con regresar el formulario de "Confirmación de despido" a la oficina de licenciamiento dentro de 5 días (FCCH solamente).

Total de la sanción aplicada \$ _____

USTED RECIBIRÁ UNA FACTURA POR CORREO. NO ENVÍE DINERO HASTA QUE RECIBA SU FACTURA.

NAME OF LICENSING PROGRAM ANALYST (NOMBRE DEL ANALISTA DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO)	SIGNATURE OF LICENSING PROGRAM ANALYST (FIRMA DEL ANALISTA DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO)	DATE (FECHA)
NAME OF FACILITY REPRESENTATIVE/TITLE (NOMBRE/TÍTULO DEL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO)	SIGNATURE OF FACILITY REPRESENTATIVE (FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO)	DATE (FECHA)
SUPERVISOR REVIEW/SIGNATURE (FOR INTERNAL USE ONLY)	TITLE (TÍTULO)	DATE (FECHA)

FORMULARIO DE APLICACIÓN DE SANCIONES CIVILES INMEDIATAS

EXPLICACIÓN PARA EL TITULAR DE LICENCIA

Se pueden aplicar sanciones civiles inmediatas a cualquier titular de licencia por:

- Permitirle a cualquier persona quien está sujeta a una revisión de antecedentes penales que trabaje, resida o sea voluntaria, y quien no tenga ya sea una aprobación o una exención de los antecedentes penales.
- Permitirle a una persona aprobada o exenta que trabaje, resida o sea voluntaria antes de que usted haya solicitado la transferencia de la aprobación o antes de que usted haya recibido aprobación a una transferencia de la exención.
- Permitirle a cualquier persona quien está sujeta a una orden de despido por revisión de antecedentes penales que trabaje, resida o sea voluntaria.

Se pueden aplicar sanciones civiles inmediatas a titulares de licencia para el cuidado de niños en el hogar por:

- No proveer una copia del “Suplemento a la notificación sobre los derechos de los padres en relación a un hogar que proporciona cuidado de niños (referente a la reintegración)” o del “Suplemento a la notificación sobre los derechos de los padres en relación a un hogar que proporciona cuidado de niños (referente a la exclusión)” a uno o más de los padres/representantes autorizados de un niño bajo cuidado.
- Not obtener o mantener una copia del “Suplemento a la notificación sobre los derechos de los padres del hogar que proporciona cuidado de niños” con firma original de uno o más de los padres/representantes autorizados.
- Not proveer copias del suplemento firmado cuando el Departamento lo solicite.
- No colocar en un lugar visible, por 30 días consecutivos, el “Aviso del reporte sobre la visita al establecimiento”, o cualquier reporte sobre la licencia que indique una infracción tipo A, o un comprobante de corrección de una infracción tipo A.
- No regresar el formulario de “Confirmación de despido” a la oficina de licenciamiento dentro de 5 días.

Una sanción civil ha sido aplicada a causa de uno o más de los anteriores, como se indica en la primer página de este formulario.

Usted recibirá una factura por correo. La cantidad es pagadera cuando se envíe la factura. El pago tiene que hacerse con un cheque personal, comercial, o con un cheque de caja o giro postal pagadero a *California Department of Social Services*. Por favor anote el número del establecimiento y el número de la factura en su cheque e incluya una copia de su factura junto con el pago. Usted encontrará el número de la factura en su factura. **NO ENVÍE DINERO EN EFECTIVO.**

DERECHOS DE APELACIÓN

El titular de licencia tiene el derecho, sin perjuicio, a hablar con la oficina de licenciamiento sobre cualquier desacuerdo concerniente a la aplicación adecuada de las leyes y ordenamientos. El titular de licencia puede solicitar una revisión formal de la administración a cualquier sanción civil o aviso de deficiencia, que se llevará a cabo por el administrador regional, de acuerdo a los plazos de tiempo enseguida:

- El titular de licencia puede solicitar una revisión formal de cualquier sanción civil o aviso de deficiencia antes de que pasen 15 días laborales a partir del recibo de este formulario. La solicitud tiene que ser por escrito y tiene que ser enviada a la oficina regional que tenga jurisdicción sobre el establecimiento. El titular de licencia tiene que incluir toda documentación de apoyo disponible junto con la solicitud de revisión.
- El titular de licencia puede presentar documentación de apoyo adicional que no estaba disponible al momento de la solicitud inicial, antes de que pasen 30 días laborales de cuando se solicitó la revisión.
- Antes de que pasen 30 días laborales a partir del recibo de la solicitud inicial de parte del titular de licencia, la oficina de licenciamiento puede solicitar información adicional del titular de licencia que se considere necesaria para hacer su determinación.
- El titular de licencia tendrá que proveer esta información adicional antes de que pasen 30 días laborales a partir del recibo de la solicitud para información adicional de la oficina de licenciamiento.
- El titular de licencia será notificado por escrito sobre la decisión de la oficina de licenciamiento antes de que pasen 60 días laborales de la fecha en que se ha provisto toda la información necesaria al Departamento por el titular de licencia.

La oficina de licenciamiento tiene el deber de revisar sin perjuicio los hechos presentados. Después de la revisión de los hechos, y de acuerdo con los estatutos u ordenamientos que aplican, la oficina de licenciamiento puede modificar cualquier parte de la acción tomada, o puede desechar la infracción. El titular de licencia puede apelar la decisión adicionalmente ante el administrador del programa antes de que pasen 15 días laborales de recibir la decisión del administrador regional. Los mismos plazos de tiempo antes mencionados aplican. La decisión del administrador del programa se considera definitiva, y concluye los derechos del titular de licencia a una apelación administrativa.